



MAT.: Solicita ampliación de plazo

ANT.: Res. Ex. N° 3/Rol F-040-2017

REF.: Expediente Sancionatorio N° F-040-2016.

Santiago, 24 de febrero de 2017

Sebastián Tapia Camus

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280 piso 8, Santiago.

Presente

JOSÉ LUIS FUENZALIDA, en representación de SCM El Abra, ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz 45, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio **F-040-2016**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo original de 5 días hábiles para la presentación de un programa de cumplimiento refundido, que incluya las observaciones formuladas en la Res. Ex. N° 3/ Rol F-040-2016, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de coordinar la evaluación adecuada de las observaciones formuladas, lo que supone el estudio de antecedentes e información técnica, para el cual el plazo de 5 días puede ser insuficiente.

Por tanto, solicito a Ud. acceder a la ampliación de plazo para la presentación de un programa de cumplimiento refundido con las observaciones formuladas en la Res. Ex. N° 3/Rol F-040-2016, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JOSÉ LUIS FUENZALIDA
SCM El Abra